

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1090-D-15

OD 2040

Buenos Aires, 15 JUL 2015

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Sustitúyese la denominación del Centro Nacional de Reeducación Social –Cenareso– por la de Hospital Nacional en Red especializado en Salud mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”.

Art. 2º - Las referencias a la denominación de la institución en la ley 20.332, de creación del organismo y en las normas que lo mencionen, deben considerarse modificadas de conformidad con la presente ley.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]